



de la Capital pagada de lo suministrado a las
Croppas de Cartagena: En vista el Ayuntamiento teniendo
presente la orden del Rey Politico de primero de los es-
crientes Acuerdo se ponga en su consecuent^e este Libra-
miento para los efectos coniguientes.

Se vio un Memorial de Antonio Llanora solicitando
se informe por la Corporacion de su conducta Moral
y Politica: En vista el Ayuntamiento tomados los antecedentes
necesarios Acuerdo manifestar no haberse dado quiza algu-
na en contra de la Buena que se le ha visto obrar
desde su benida del Perbio de las Armas a esta Villa.

Se vio otro de D. Juan Jose Carlos relativo a que se
informe de su conducta Moral y Politica circunstancias
de arraigo y responsabilidad y suficiencia para el
desempeno del cargo de Celador de proteccion y segu-
ridad pp.^{ca} que solicita: En vista el Ayuntamiento Acor-
do abacuarto diciendo haber sido aquella de los mejo-
res en ambos conceptos, que es persona de arraigo y
responsabilidad con suficiente aptitud para el de-
sempeno del referido cargo.

Se vio otro de D. Mariano Fontana en nombre de D.
Mariano Quijano relativo a Agasajos de la cus-
ta que se le hizo de Contribucion Ordinarias en el año
pasado 1844. En vista el Ayuntamiento Acor-

